

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVIII

Zapala, 30 de diciembre de 2025

EDICIÓN Nº 645

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: Sr. Jorge Adrián Cáceres

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

Secretaría de Cultura: Prof. María José Rodríguez

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres

Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

Concejales: Prof. Gabriela Alejandra Aliaga

Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo

Prof. Lucrecia Andrea Meier

Abg. Damián Augusto Herrero

Sra. Anna Camila Sepúlveda

Sr. Cristian Omar Campo

Sra. Alicia del Carmen Masciocchi

Sr. Hugo Alejandro Cabas

Lic. Patricia Bristela Melinao

Sra. Mirta Mabel Curaqueo

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud

Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES C.D. PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 39

ARTÍCULO 1) Apruébese la designación como secretarios de Bloque Movimiento Popular Neuquino, jornada completa desde el 01 de enero al 30 de junio del 2026 de Nancy Emilce Falcón, DNI N°18.067.337; Daiana Luján Rojas, DNI N°41.438.373; Liliana Edit Troncoso, DNI N°34.658.539; Ramiro Agustín Hernández, DNI N°45.732.888 y Claudio Aldo Ernesto Lagos Muñoz, DNI N°32.710.438.

29/12/2025

RESOLUCIÓN N° 40

ARTÍCULO 1) Apruébese la designación como secretarios de Bloque Juntos por la Vida, jornada completa desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 de Micaela Ailen Campo, DNI N°44.604.789 y Daniel Antonio Frias, DNI N°27.322.764.

29/12/2025

RESOLUCIÓN N° 41

ARTÍCULO 1) Apruébese la designación como secretarios de Bloque Frente Grande, jornada completa desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 de Gabriel Carlos Almeira DNI N°24.774.324 y Sergio Donato Dinamarca, DNI N°30.588.150.

29/12/2025

RESOLUCIÓN N° 42

ARTÍCULO 1) Apruébese la designación como secretarios de Bloque Comunidad, jornada completa desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 de Víctor Germán Cañete, DNI N°30.080.412; Pablo Alberto Carmona, DNI N°29.057.731 y Micaela Johana de los Ángeles Masciocchi, DNI N°36.376.422.

29/12/2025

RESOLUCIÓN N° 43

ARTÍCULO 1) Establézcase a partir del 05 de enero del 2026 hasta el 30 de enero del 2026 inclusive, la atención administrativa en el Concejo Deliberante desde las 08:00hs hasta las 13:00hs.

ARTÍCULO 2) Establézcase que si existieran razones justificadas administrativas que requieran retomar el horario habitual, se notificara desde presidencia al personal comprendido en la presente Resolución

29/12/2025

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN N° 286

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo, la realización del Corso, que se celebrará los días 20, 21 y 22 de Febrero de 2026, en la ciudad de Zapala.

11/12/2025

COMUNICACIONES C.D.

COMUNICACIÓN N° 150

ARTÍCULO 1) Ínstese a la Cooperativa de Energía Eléctrica de la ciudad de Zapala, a presentar en tiempo legal previsto por Contrato, la documentación faltante para la Revisión del período presentado, erogaciones correspondientes al Plan de Inversiones, Porcentaje del avance de cumplimiento del plan de inversiones, detalle de los movimientos de entrada y salida, centro de costos y obras, saldos de las cuentas corrientes y balances visados.

11/12/2025

RESOLUCIONES JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

RESOLUCIÓN N° 12/2025

ARTÍCULO 1) DISPONER receso administrativo en sede del Juzgado de Faltas de la Ciudad de Zapala los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025, así como el día 02 de enero de 2026, durante los cuales no habrá atención al público.

ARTÍCULO 2) SUSPENDER los plazos y términos procesales en todas las actuaciones que tramitan ante este Juzgado durante las fechas indicadas en el artículo precedente, reanudándose automáticamente el primer día hábil siguiente.

23/12/2025

COMUNICACIONES E.A.Se.P.**COMUNICACIÓN:**

Cuadro tarifario y Cuadro de Parámetros, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 261.- 17/12/2025

CUADRO TARIFARIO

RESIDENCIAL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
R1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	12444,63	\$/mes
		Cargo Variable	428,15	\$/m3
R2	Mayor a 50 y menor o igual a 100 m3 mes	Cargo Fijo	18067,78	\$/mes
		Cargo Variable	856,30	\$/m3
R3	Mayor a 100 y menor o igual a 200 m3 mes	Cargo Fijo	27101,67	\$/mes
		Cargo Variable	1039,79	\$/m3
R4	Mayor a 200 y menor o igual a 300 m3 mes	Cargo Fijo	36135,56	\$/mes
		Cargo Variable	1162,12	\$/m3
R5	Mayor a 300 y menor o igual a 400 m3 mes	Cargo Fijo	54203,34	\$/mes
		Cargo Variable	1223,29	\$/m3
R6	Mayor a 400 m3 mes	Cargo Fijo	72271,12	\$/mes
		Cargo Variable	1406,78	\$/m3
COMERCIAL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
C1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	16261,00	\$/mes
		Cargo Variable	428,15	\$/m3
C2	Mayor a 50 y menor o igual a 150 m3 mes	Cargo Fijo	23488,12	\$/mes
		Cargo Variable	978,63	\$/m3
C3	Mayor a 150 y menor o igual a 300 m3 mes	Cargo Fijo	43362,67	\$/mes
		Cargo Variable	1206,67	\$/m3
C4	Mayor a 300 y menor o igual a 500 m3 mes	Cargo Fijo	54203,34	\$/mes
		Cargo Variable	1284,45	\$/m3
C5	Mayor a 500 y menor o igual a 800 m3 mes	Cargo Fijo	72271,12	\$/mes
		Cargo Variable	1406,78	\$/m3
C6	Mayor a 800 m3 mes	Cargo Fijo	83111,79	\$/mes
		Cargo Variable	1529,11	\$/m3
INDUSTRIAL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
	Menor o igual a 50	Cargo Fijo	25294,89	\$/mes

I1	m3 mes	Cargo Variable	733,97	\$/m3
I2	Mayor a 50 y menor o igual a 100 m3 mes	Cargo Fijo	36135,56	\$/mes
		Cargo Variable	1100,96	\$/m3
I3	Mayor a 100 y menor o igual a 200 m3 mes	Cargo Fijo	54203,34	\$/mes
		Cargo Variable	1345,61	\$/m3
I4	Mayor a 200 m3 mes	Cargo Fijo	72271,12	\$/mes
		Cargo Variable	1529,11	\$/m3
OFICIAL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
P1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	85185,65	\$/mes
		Cargo Variable	974,99	\$/m3
P2	Mayor a 50 y menor o igual a 200 m3 mes	Cargo Fijo	146032,55	\$/mes
		Cargo Variable	1616,43	\$/m3
P3	Mayor a 200 y menor o igual a 400 m3 mes	Cargo Fijo	182540,68	\$/mes
		Cargo Variable	2283,53	\$/m3
P4	Mayor a 400 y menor o igual a 999 m3 mes	Cargo Fijo	217020,59	\$/mes
		Cargo Variable	2950,63	\$/m3
P5	Mayor a 999 m3 mes	Cargo Fijo	237095,67	\$/mes
		Cargo Variable	3058,21	\$/m3
MUNICIPIO				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
M1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	50431,66	\$/mes
		Cargo Variable	757,26	\$/m3
M2	Mayor a 50 y menor o igual a 200 m3 mes	Cargo Fijo	98670,64	\$/mes
		Cargo Variable	1164,39	\$/m3
M3	Mayor a 200 y menor o igual a 400 m3 mes	Cargo Fijo	120597,45	\$/mes
		Cargo Variable	1559,06	\$/m3
M4	Mayor a 400 y menor o igual a 999 m3 mes	Cargo Fijo	142524,26	\$/mes
		Cargo Variable	1959,96	\$/m3
M5	Mayor a 999 m3 mes	Cargo Fijo	144848,50	\$/mes
		Cargo Variable	2316,32	\$/m3
ASOCIACIONES CIVILES				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
O1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	12444,63	\$/mes
		Cargo Variable	489,31	\$/m3
O2	Mayor a 50 y menor o igual a 100 m3 mes	Cargo Fijo	21681,34	\$/mes
		Cargo Variable	611,64	\$/m3
	Mayor a 100 y	Cargo Fijo	36135,56	\$/mes

O3	menor o igual a 200 m3 mes	Cargo Variable	978,63	\$/m3
O4	Mayor a 200 y menor o igual a 300 m3 mes	Cargo Fijo	182540,68	\$/mes
		Cargo Variable	2283,53	\$/m3
O5	Mayor a 300 m3 mes	Cargo Fijo	217020,59	\$/mes
		Cargo Variable	2950,63	\$/m3
SOCIAL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
S1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	11389,05	\$/mes
		Cargo Variable	377,68	\$/m3
ZONA DE TRANSICIÓN				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
Z1	Menor o igual a 50 m3 mes	Cargo Fijo	12647,45	\$/mes
		Cargo Variable	428,15	\$/m3
Z2	Mayor a 50 y menor o igual a 100 m3 mes	Cargo Fijo	21681,34	\$/mes
		Cargo Variable	611,64	\$/m3
Z3	Mayor de 100 m3 mes	Cargo Fijo	36135,56	\$/mes
		Cargo Variable	1223,28	\$/m3
AGUA A GRANEL				
CATEGORÍA	RANGO	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
G1	Menor o igual a 50 m3	Cargo Variable	129216,45	\$/m3
G2	Mayor a 50 y menor o igual a 100 m3	Cargo Variable	138108,06	\$/m3
G3	Mayor a 100 m3	Cargo Variable	155908,59	\$/m3
SIN MEDIDOR				
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	CONCEPTO	MONTO	UNIDAD
SM1	Baldío con Red	Cargo Fijo	7710,72	\$/mes
		Fondo O y E	1186,29	\$/mes
SM2	Vivienda c/serv. Agua	Cargo Fijo	19874,56	\$/mes
		Fondo O y E	3252,19	\$/mes
SM3	Comercio c/serv agua	Cargo Fijo	25294,89	\$/mes
		Fondo O y E	3974,84	\$/mes
SM4	Oficial c/servicio de agua	Cargo Fijo	32522,01	\$/mes
		Fondo O y E	4697,48	\$/mes
SM5	Industria c/servicio de agua	Cargo Fijo	28908,45	\$/mes
		Fondo O y E	4516,95	\$/mes
SM6	Cargo Fijo solamente	Cargo Fijo	14454,22	\$/mes
		Fondo O y E	2168,13	\$/mes
SM7	Baldío c/red oficial	Cargo Fijo	19874,56	\$/mes
		Fondo O y E	3252,19	\$/mes

SM8	Cargo Fijo oficial	Cargo Fijo	19874,56	\$/mes
		Fondo O y E	3252,19	\$/mes
SM9	Viv.s/ med Tarifa Social	Cargo Fijo	19874,56	\$/mes
		Fondo O y E	3252,19	\$/mes
SM10	Otros sin medidor	Cargo Fijo	19874,56	\$/mes
		Fondo O y E	3252,19	\$/mes
ARANCELES				
CO1	Conexión simple		300975,81	\$/Servicio
CO2	conexión c/cruce Terreno blando		371206,46	\$/Servicio
CO3	conexión c/cruce terreno duro		397048,45	\$/Servicio
RE1	Reposición de medidor roto		299433,38	\$/Servicio
RE2	Reconexión del servicio		152128,85	\$/Servicio
ASM	Aviso de suspensión por mora		23206,85	\$/Servicio
CLD	Certificado Libre deuda		2892,56	\$/Servicio

Edición de 8 páginas**SUMARIO**

RESOLUCIONES C.D. PRESIDENCIA	2
RESOLUCIÓN N° 39.....	2
RESOLUCIÓN N° 40.....	2
RESOLUCIÓN N° 41.....	2
RESOLUCIÓN N° 42.....	2
RESOLUCIÓN N° 43.....	2
DECLARACIONES C.D.....	3
DECLARACIÓN N° 286	3
COMUNICACIONES C.D.....	3
COMUNICACIÓN N° 150.....	3
RESOLUCIONES JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS.....	3
RESOLUCIÓN N° 12/2025	3
COMUNICACIONES E.A.Se.P.....	4
COMUNICACIÓN:.....	4
CUADRO TARIFARIO	4

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Comutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.